

Señores

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA – HUILA
E. S. D.

ASUNTO: INCIDENTE DE REGULACIÓN DE PERJUICIOS

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. Nit. 890.903.938-8

DEMANDADA: YANIRA CUELLAR OSSA CC 26.492.854

RADICADO: 41001-40-03-007-2017-00558-00

STEVE ANDRADE MÉNDEZ, mayor y vecino de Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.722.335 de Neiva, portador de la tarjeta profesional No. 147.970 del C. S. de la J., actuando en calidad de **OPOSITOR** a la diligencia de Secuestro del vehículo **KJW 302**, dentro del proceso de la referencia me permito interponer **INCIDENTE DE REGULACIÓN DE PERJUICIOS** en contra de **BANCOLOMBIA S.A**, identificada con el NIT 890.903.938-8, representada legalmente por **JUAN CARLOS MORA URIBE** o quien haga sus veces, entidad bancaria con domicilio principal en la ciudad de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y s.s, del C.G.P, en concordancia con los artículos 283, 309, y 596 ibídem.

I. HECHOS

1. En el proceso de la referencia BANCOLOMBIA SA, solicitó en contra de YANIRA CUELLAR OSSA, el embargo y retención del vehículo Ford fiesta SE de placas **KJW 302**, así como también su correspondiente secuestro.
2. Mediante OFICIO 1049 dirigido a la SIJIN se comunicó la orden de retención al vehículo referido, siendo materializada esa orden el 01 de diciembre de 2022.
3. Por Auto del 07 de diciembre de 2023 este juzgado ordenó la comisión para llevar a cabo el secuestro del automotor.
4. El 27 de diciembre de 2022 se adelantó diligencia de SECUESTRO sobre el vehículo marca Ford fiesta de placas **KJW 302**, por parte del Inspector Segundo de Policía de Neiva, en cuya diligencia el suscrito presentó OPOSICIÓN en calidad de POSEEDOR, presentando las pruebas documentales que probaban tal situación jurídica.
5. El 09 de mayo de 2023 se llevó a cabo la audiencia en donde se practicaron las pruebas solicitadas para demostrar los actos posesorios y en la que se resolvió aceptarse la oposición al secuestro del automóvil con placa KJW 302, presentada por mi. Se ORDENÓ la entrega del vehículo automotor al suscrito y se CONDENÓ en costas y perjuicios a la parte demandante BANCOLOMBIA S.A, fijando como agencias en derecho la suma de \$2.000.000.
6. Al efectuarse la RETENCIÓN del vehículo **KJW 302** me causaron perjuicios económicos determinados así:
 - Gastos Servicio de Parquero:
F-008-8771 emitida por SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S equivalente a **\$2.690.590** (CUSTODIA Y BODEGAJE DE VEHICULO PLACA Nro.KJW302); frente al Servicio de custodia del 1 diciembre de 2022 al 12 de abril de 2023.

F-008-8819 emitida por SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S equivalente a **\$606.900** (CUSTODIA Y BODEGAJE DE VEHICULO PLACA Nro.KJW302); frente al Servicio de custodia del 13 de abril al 12 de mayo de 2023.

Pagados mediante comprobantes: Recibo de Pago del 11/05/2023 por **\$ 2.690.590** y Recibo de Pago del 01/06/2023 por **\$ 606.900**.

- Compra Repuestos Eléctricos: FEVL 55 emitida por BATERKAR NEIVA equivalente a **\$400.000** (BAT0017 BATERIA DUNCAN 42R – 900), teniendo en cuenta que el vehículo dejó de encenderse/usarse por 5 meses y medio, lo que ocasionó el daño de dicho elemento eléctrico.
 - Provisión de Combustible: Recibo No. 6522 del 12/05/2023 por **\$ 150.014** ESTACIÓN DE SERVICIO, teniendo en cuenta que al momento de la retención del vehículo el tanque de gasolina estaba lleno.
 - Servicio de lavado de tanque: Hubo la necesidad de sacar el combustible dañado y lavar el tanque para evitar el deterioro del sistema de inyección del vehículo, lo cual tuvo un costo de **\$80.0000**.
7. Adicionalmente, en audiencia del 09 de mayo de 2023 se profirió condena en costas a cargo de la Demandante – BANCOLOMBIA SA – por la suma de **\$ 2.000.000**.

II. PRETENSIONES

Respetuosamente se solicita a la Señora Juez, resolver sobre las siguientes declaraciones y condenas en el presente incidente de regulación de perjuicios:

- **PRIMERA: DECLARAR** responsable a **BANCOLOMBIA SA** y a favor de **STEVE ANDRADE MÉNDEZ**, por concepto de los perjuicios patrimoniales a título de DAÑO EMERGENTE causados por la RETENCIÓN del vehículo marca Ford fiesta SE, de placas KJW 302 llevada a cabo el 01 de diciembre de 2022.
- **SEGUNDA: CONDENAR** a **BANCOLOMBIA SA** al **PAGO**, a favor de **STEVE ANDRADE MÉNDEZ** de la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$ 3.927.504)**, por los perjuicios causados por la RETENCIÓN del vehículo de placas KJW 302 llevada a cabo el 01 de diciembre de 2022.
- **TERCERA: CONDENAR** a **BANCOLOMBIA SA** al **PAGO** de la suma de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2,000.0000) por concepto de las costas procesales impuestas por la prosperidad de la oposición.
- **CUARTA: CONDENAR** a **BANCOLOMBIA SA** al **PAGO** de las COSTAS/AGENCIAS EN DERECHO y a favor de **STEVE ANDRADE MÉNDEZ**, que se originen en el presente incidente, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 365 del Código General del Proceso y en el ACUERDO No. PSAA16-10554. Agosto 5 de 2016, del Consejo Superior de la Judicatura.
- **QUINTA: ORDENAR** la actualización o indexación de las respectivas condenas económicas decretadas en las PRETENSIONES TERCERA Y CUARTA, teniendo en cuenta en la respectiva liquidación, la variación promedio mensual del índice de precios al consumidor

(IPC) y/o intereses civiles, desde la fecha en que se presentaron los hechos hasta aquella en la cual quede ejecutoriado el fallo definitivo.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamentos los siguientes artículos y leyes como respaldo a esta acción y a las pretensiones dentro de la misma;

Código Civil

- Artículos 2341, 2342 y 2343 respecto de las obligaciones indemnizatorias por los daños.

Código General del Proceso

- Artículos 127 a 131, 283, 309 y 596.

IV. JURAMENTO ESTIMATORIO

Bajo la gravedad de juramento, conforme los artículos 206 y 283 del C.G.P, manifiesto que los perjuicios materiales causados en la modalidad de daño emergente ascienden a la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$3.927.504)** por la RETENCIÓN del vehículo marca Ford fiesta de placas **KJW 302** llevada a cabo el 01 de diciembre de 2022, los cuales se justifican así:

CONCEPTO	VALOR
F-008-8771 Servicio de custodia del 1 de diciembre 2022 al 12 de abril de 2023	\$ 2.690.590
F-008-8819 Servicio de custodia del 13 de abril al 12 de mayo de 2023	\$ 606.900
FEVL 55 BAT0017 BATERIA DUNCAN 42R – 900	\$ 400.000
Reposición de Combustible	\$ 150.014
Mano de obra limpieza tanque de combustible	\$80.000
TOTAL	\$ 3.927.504

El total de la pretensión es de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$5.927.504)**, en razón a que al valor del daño emergente se le adiciona la suma de \$2.000.000 por concepto de costas procesales ordenadas dentro del trámite del incidente de oposición al secuestro.

V. MEDIOS DE PRUEBA

Comedidamente pido a la señora Juez se sirva, ORDENAR, PRACTICAR Y VALORAR las siguientes pruebas:

A) DOCUMENTALES

- ACTA No. 1 del 09 de mayo de 2023
- FORMATO DE LIQUIDACIÓN VEHICULOS INMOVILIZADOS POR ORDEN JUDICIAL de SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S (133 días)
- FORMATO DE LIQUIDACIÓN VEHICULOS INMOVILIZADOS POR ORDEN JUDICIAL de SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S (30 días)
- F-008-8771 emitida por SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S
- F-008-8819 emitida por SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S
- Recibo de Pago del 11/05/2023 por \$ 2.690.590 – Gastos Parqueadero
- Recibo de Pago del 01/06/2023 por \$ 606.900 – Gastos Parqueadero
- FEVL 55 emitida por BATERKAR NEIVA por \$ 400.000
- Recibo No. 6522 ESTACIÓN DE SERVICIO del 12/05/2023 por \$ 150.014

- Recibo de mano de obra limpieza de tanque por la suma de \$80.000.
- Fotografías.
- Certificado de existencia y representación legal de Bancolombia S.A, expedido por la Superintendencia Financiera.

B) TESTIMONIALES

Solicito respetuosamente, citar a **JHON FREDY CAICEDO**, con el fin de que declare lo que le conste respecto de los daños percibidos en el vehículo de placas KJW 302 con motivo de la retención efectuada y su permanencia en el parqueadero mientras fue objeto de la medida cautelar practicada por BANCOLOMBIA S.A, persona a quien se le citará en la carrera 5 No. 25-07 de Neiva. No tiene correo electrónico.

VI. ANEXOS

Ténganse como anexos al presente proceso los siguientes:

- Los relacionados en el acápite de pruebas.

VII. MEDIDAS CAUTELARES

De manera respetuosa solicito el embargo y secuestro del inmueble de matrícula inmobiliaria número 200-276280, de la ORIP de Neiva, de propiedad de Bancolombia S.A, identificada con el NIT No. 890.903.938-8, ubicado en la calle 8 No. 100-06, de Neiva, casa 37 etapa III, CONDOMINIO VILLAS DEL CAMPO, con el fin de garantizar el pago de los perjuicios y costas procesales solicitadas.

Sírvase oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva.

VIII. NOTIFICACIONES

Las notificaciones del presente trámite judicial serán recibidas por las partes así:

El suscrito en el correo electrónico steveandrademendez@hotmail.com

Bancolombia S.A: notificacjudicial@bancolombia.com.co

Atentamente,

STEVE ANDRADE MÉNDEZ

CC No. 7.722.335 de Neiva

T.P. No.147.970 del C. S. de la J.

-

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA – HUILA**

Mayo nueve (9) del año dos mil veintitrés (2023).

ACTA No. 1 8:00 am

**DILIGENCIA DE OPOSICION AL SECUESTRO ARTÍCULO 309 DEL CÓDIGO
GENERAL DEL PROCESO**

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 41001400300720170055800

DEMANTANTE: BANCOLOMBIA S.A.
Nit. #890.903.938-8

APODERADO: JORGE LUIS VILLALOBOS FUENTES
C.C. #1.013.655.860 y T.P. #352.443 del C.S. de la J.

DEMANDADA: YANIRA CUELLAR OSSA c.c. #26.492.854

OPOSITOR: STEVE ANDRADE MENDEZ
C.C. #7.722.335 y T.P. #147.970 del C.S. de la J.

PRACTICA DE PRUEBAS

Se practicó el interrogatorio de parte al Opositor y a la demandada.

Además, se recepcionó el testimonio de los señores DIEGO MAURICIO HERNANDEZ HOYOS e ISMAEL ANDRES PERDOMO MONCALEANO.

El Opositor y el apoderado de la parte demandante hicieron sus respectivos alegatos.

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: ACEPTAR LA OPOSICION a la diligencia de secuestro del automóvil con placa KJW 302, presentada por el señor STEVE ANDRADE MENDEZ.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del vehículo automotor KJW 302, al señor STEVE ANDRADE MENDEZ, oficiando al parqueadero donde se encuentre el automotor.

TERCERO: CONDENAR en costas y perjuicios a la parte demandante BANCOLOMBIA S.A. Fijando como agencias en derecho la suma de \$2.000.000.

De esta decisión quedan notificadas las partes y se les otorga la palabra para si tienen algo que decir o agregar, a lo que manifestaron que nó. Se deja constancia que antes de iniciar la audiencia virtual se verifico la exhibición de los documentos de identificación originales y Tarjeta profesional del apoderado demandante y de los testigos.

Se da por terminada esta audiencia a las nueve y cuarenta y tres minutos (9:43) de la mañana.

La jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1557492590885313

Generado el 02 de junio de 2023 a las 07:02:27

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BANCOLOMBIA S.A. PODRÁ GIRAR TAMBIÉN CON LA DENOMINACIÓN SOCIAL BANCO DE COLOMBIA S.A., PUDIENDO IDENTIFICAR SUS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PRODUCTOS Y SERVICIOS, CON EL NOMBRE COMERCIAL DE BANCOLOMBIA

NIT: 890903938-8

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 388 del 24 de enero de 1945 de la Notaría 1 de MEDELLÍN (ANTIOQUIA). Acta de Organización del 19 de septiembre de 1944, aprobada por la Superintendencia Bancaria el 9 de diciembre del mismo año, bajo la denominación BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO

Escritura Pública No 527 del 02 de marzo de 1995 de la Notaría 25 de MEDELLÍN (ANTIOQUIA). Se protocoliza el cambio de razón social por "BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A.", quien podrá utilizar la sigla "BIC S.A."

Escritura Pública No 633 del 03 de abril de 1998 de la Notaría 14 de MEDELLÍN (ANTIOQUIA). modifica su razón social a BANCOLOMBIA S.A., también podrá girar bajo la razón social BANCO DE COLOMBIA S.A. Se protocoliza el acuerdo de fusión por el cual el BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A. absorbe al BANCO DE COLOMBIA S.A. (razón social para el año 1997), quedando este último disuelto sin liquidarse (oficio S.B. 97052104 del 18-02-1998) Así mismo, se modifica su denominación social por la de BANCOLOMBIA S.A. Además, también podrá girar bajo la razón social de BANCO DE COLOMBIA S.A.

Resolución S.B. No 0300 del 11 de marzo de 2002 la Superintendencia Bancaria aprobó la cesión parcial de los activos y pasivos de la CORPORACIÓN FINANCIERA DEL NORTE S.A. COFINORTE S. A. a BANCOLOMBIA S.A., BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y BANCO DAVIVIENDA S.A.

Escritura Pública No 3280 del 24 de junio de 2005 de la Notaría 29 de MEDELLÍN (ANTIOQUIA). BANCOLOMBIA S.A. podrá girar también con la denominación social Banco de Colombia S.A., pudiendo identificar sus establecimientos de comercio, productos y servicios, con el nombre comercial de BANCOLOMBIA

Resolución S.B. No 1050 del 19 de julio de 2005 La Superintendencia Bancaria no objeta la fusión de los bancos Bancolombia S.A. y Conavi Banco Comercial y de Ahorros S.A. y de la Corporación Financiera Nacional y Suramericana S.A. Corfinsura (escindida), en la cual actuará como absorbente Bancolombia S.A.

Escritura Pública No 3974 del 30 de julio de 2005 de la Notaría 29 de MEDELLÍN (ANTIOQUIA). se protocoliza la fusión en virtud de la cual la sociedad BANCOLOMBIA entidad absorbente, absorbe a las sociedades CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A. y CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL Y SURAMERICANA S.A. quedando estas últimas disueltas sin liquidarse.

Resolución S.F.C. No 0419 del 25 de febrero de 2010 La Superintendencia Financiera autoriza la cesión parcial de activos, pasivos y contratos por parte de la Compañía de Financiamiento Sufinanciamiento S.A. (cedente) a favor de Bancolombia S.A. (Cesionario)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1557492590885313

Generado el 02 de junio de 2023 a las 07:02:27

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

Resolución S.F.C. No 1796 del 06 de noviembre de 2012, la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza la cesión de posiciones contractuales en operaciones de compra y venta de valores, simultáneas y repo que tengan por objeto títulos TES clase B y TES denominados en UVR por parte de la sociedad comisionistas de bolsa INTERBOLSA S.A. a BANCOLOMBIA S.A.

Resolución S.F.C. No 1464 del 26 de agosto de 2014 la Superintendencia Financiera autoriza la cesión total de los activos, pasivos y contratos de FACTORING BANCOLOMBIA S.A. COMPANHIA DE FINANCIAMIENTO como cedente a favor de BANCOLOMBIA S.A., como cesionaria.

Resolución S.F.C. No 1171 del 16 de septiembre de 2016 La Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la fusión por absorción de Leasing Bancolombia por parte de Bancolombia, protocolizada mediante escritura pública 1124 del 30 de septiembre de 2016 Notaría 14 de Medellín

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 3140 del 24 de septiembre de 2003

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Gobierno y la administración directa del Banco estarán a cargo de un funcionario denominado Presidente, el cual es de libre nombramiento y remoción por la Junta Directiva. ARTICULO 65 Reemplazo del Presidente: En sus faltas temporales o accidentales, el Presidente del Banco será reemplazado por su suplente, si la Junta Directiva lo designa. A falta de suplente, por el vicepresidente que indique la propia Junta. En caso de falta absoluta, entendiéndose por tal la muerte, la renuncia aceptada o la remoción, la Junta Directiva deberá designar un nuevo Presidente; mientras se hace el nombramiento, la Presidencia del Banco será ejercida de la manera indicada en el inciso anterior. ARTICULO 67 FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son funciones del Presidente, las cuales ejercerá directamente o por medio de sus delegados, las siguientes: 1.) Ejecutar los decretos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 2.) Crear los cargos, comités, dependencias y empleos que juzgue necesario para la buena marcha del Banco, fijarles sus funciones y suprimirlos o fusionarlos. 3.) Crear y suprimir, previo los requisitos legales, las sucursales y agencias en el territorio colombiano, necesarias para el desarrollo del objeto social. 4) Nombrar, remover y aceptar las renunciaciones a los empleados del Banco, lo mismo que fijar sus salarios y emolumentos, excepto aquellos cuyo nombramiento y remoción correspondan a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva o al Revisor Fiscal. Todo lo anterior, lo podrá ejecutar directamente o a través de sus delegados. El presidente tendrá la responsabilidad de evaluar la gestión de los ejecutivos que le estén directamente subordinados. 5.) Resolver sobre las faltas, excusas y licencias de los empleados del Banco, directamente o a través de sus delegados. 6.) Ordenar todo lo concerniente al reconocimiento y pago de prestaciones sociales, de acuerdo con la ley y las disposiciones de la Junta Directiva. 7.) Adoptar las decisiones relacionadas con la contabilización de depreciaciones, establecimiento de apropiaciones o provisiones y demás cargos o partidas necesarias, para atender al deprecio, desvalorización y garantía del patrimonio social; método para la valuación de los inventarios y demás normas para la elaboración y presentación del inventario y el balance general, y del estado de pérdidas y ganancias, de acuerdo con las leyes, con las normas de contabilidad establecidas y las disposiciones de la Junta Directiva. 8.) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos del Banco y de que todos los valores pertenecientes a él y los que se reciban en custodia o depósitos se mantengan con la debida seguridad. 9.) Dirigir la colocación de acciones y bonos que emite el Banco. 10.) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias. 11.) Presentar en la reunión ordinaria de la Asamblea General, un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión con inclusión de las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea y presentar a ésta, conjuntamente con la Junta Directiva, el balance general, el detalle completo del estado de resultados y los demás anexos y documentos que la ley exija. Los Estados Financieros serán certificados de conformidad con la ley. Este informe contendrá, entre otros, una descripción de los riesgos inherentes a las actividades relacionadas con el Banco, y los demás aspectos relativos a la operación bancaria que sean materiales, de acuerdo con las normas vigentes. 12.) Representar al Banco ante las compañías, corporaciones y comunidades en que ésta tenga interés. 13.) Visitar la dependencia del Banco cuando lo estime conveniente. 14.) Cumplir las funciones que, en virtud de delegación de la Asamblea General o de la Junta Directiva, le sean confiadas. 15.) Dictar el reglamento general del Banco y de sus Sucursales y Agencias.



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1557492590885313

Generado el 02 de junio de 2023 a las 07:02:27

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

16.) Delegar en los comités o en los funcionarios que estime oportuno y para casos concretos, alguna o algunas de sus funciones, siempre que no sean de las que se ha reservado expresamente o de aquellas cuya delegación esté prohibida por la ley. 17.) El presidente podrá presentar proposiciones a la Asamblea General de Accionistas en todos aquellos aspectos que considere necesarios para la buena marcha de la institución. 18.) Las demás que le corresponden de acuerdo con la Ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo Cumplir, hacer cumplir y difundir adecuadamente el Código de Buen Gobierno de la sociedad. 17.) Suministrar al mercado información oportuna, completa y veraz sobre los estados financieros y sobre el comportamiento empresarial y administrativo. 18.) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo. ARTICULO 68 Representación Legal: Para los asuntos concernientes a la Sociedad, la representación legal del Banco, en juicio y extrajudicialmente, corresponderá al Presidente y a los Vicepresidentes, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada. Dichos representantes tienen facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue el Banco, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento del mismo. En especial pueden transigir, conciliar, arbitrar y comprometer los negocios sociales, celebrar convenciones, contratos, arreglos y acuerdos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que el Banco tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales; delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones y ejecutar los demás actos que aseguren el cumplimiento del objeto social del Banco. En caso de falta absoluta o temporal del Presidente y los Vicepresidentes, tendrán la representación legal del Banco los miembros de la Junta Directiva en el orden de su designación, con excepción del director que tenga la calidad de Presidente de la Junta. PARAGRAFO PRIMERO: Dentro de las respectivas regiones y zonas, y para todos los negocios que se celebren en relación con las mismas, también tendrán la representación legal del Banco los Vicepresidentes Regionales y los Gerentes de Zona, estos últimos, respecto de la Zona a su cargo. Además, los Gerentes de las sucursales en cuanto a los asuntos vinculados a la respectiva oficina. PARAGRAFO SEGUNDO: Los Directores de las áreas jurídicas de BANCOLOMBIA tendrán la calidad de representantes legales del Banco. Los demás abogados que la Junta Directiva designe para el efecto, tendrán la representación legal exclusivamente para los asuntos y trámites que se surtan ante las autoridades administrativas, incluyendo la Superintendencia Financiera, y de la rama jurisdiccional del poder público. (Escritura Pública 6.290 del 27 de noviembre de 2015 Notaria 25 de Medellín)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Carlos Mora Uribe Fecha de inicio del cargo: 01/05/2016	CC - 70563173	Presidente
José Humberto Acosta Martín Fecha de inicio del cargo: 06/06/2012	CC - 19490041	Vicepresidente Financiero
Rodrigo Prieto Uribe Fecha de inicio del cargo: 25/11/2011	CC - 71739276	Vicepresidente de Riesgos
Claudia Patricia Echavarría Uribe Fecha de inicio del cargo: 13/02/2020	CC - 32141800	Vicepresidente Jurídico y Secretario General
Esteban Gaviria Vásquez Fecha de inicio del cargo: 31/05/2019	CC - 98553980	Vicepresidente de Banca Corporativa
Adriana Carolina Arismendi Vizquel Fecha de inicio del cargo: 23/05/2019	CE - 416522	Vicepresidente de Mercadeo
Laura García Posada Fecha de inicio del cargo: 07/07/2021	CC - 1214715728	Representante Legal Judicial



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1557492590885313

Generado el 02 de junio de 2023 a las 07:02:27

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Laura Fernanda Quiroga Rodríguez Fecha de inicio del cargo: 03/09/2021	CC - 1032471113	Representante Legal Judicial
Daniela Rueda De Los Ríos Fecha de inicio del cargo: 03/09/2021	CC - 1152455396	Representante Legal Judicial
Jessica Marcela Rengifo Guerrero Fecha de inicio del cargo: 27/01/2022	CC - 1107048218	Representante Legal Judicial
José Libardo Cruz Bermeo Fecha de inicio del cargo: 10/06/2022	CC - 71387502	Representante Legal Judicial
Lina María Casadiego Díaz Fecha de inicio del cargo: 09/09/2022	CC - 1091669818	Representante Legal Judicial
Jenny Katherine Rojas Maldonado Fecha de inicio del cargo: 04/11/2022	CC - 1136882434	Representante Legal Judicial
Evelyne Natalia Tinjaca Villalba Fecha de inicio del cargo: 27/02/2023	CC - 1032497251	Representante Legal Judicial
María Adelaida Posada Posada Fecha de inicio del cargo: 26/08/2005	CC - 42775528	Representante Legal Judicial
Carmen Helena Farías Gutiérrez Fecha de inicio del cargo: 15/09/2005	CC - 52145340	Representante Legal Judicial
Diana Cristina Carmona Valencia Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 43581923	Representante Legal Judicial
Nancy Hoyos Aristizabal Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 43751805	Representante Legal Judicial
Claudia Celmira Quintero Tabares Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 52040173	Representante Legal Judicial
María Fernanda Durán Cardona Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 66862097	Representante Legal Judicial
César Augusto Hurtado Gil Fecha de inicio del cargo: 15/05/2006	CC - 98555098	Representante Legal Judicial
Jorge Alberto Pachón Suárez Fecha de inicio del cargo: 17/08/2006	CC - 79433590	Representante Legal Judicial
Néstor Renne Pinzón Pinzón Fecha de inicio del cargo: 17/08/2006	CC - 79691062	Representante Legal Judicial
Margarita Silvana Pájaro Vargas Fecha de inicio del cargo: 12/06/2009	CC - 22462701	Representante Legal Judicial
Sergio Gutiérrez Yepes Fecha de inicio del cargo: 23/09/2009	CC - 8163100	Representante Legal Judicial
Juan Carlos Candil Hernández Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010	CC - 72276809	Representante Legal Judicial
Sandra Patricia Oñate Díaz Fecha de inicio del cargo: 18/05/2010	CC - 22519406	Representante Legal Judicial
Diana Alejandra Herrera Hincapié Fecha de inicio del cargo: 07/04/2011	CC - 44007268	Representante Legal Judicial
Alejandro Bravo Martínez Fecha de inicio del cargo: 07/04/2011	CC - 94062843	Representante Legal Judicial



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1557492590885313

Generado el 02 de junio de 2023 a las 07:02:27

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Karen Tatiana Mejía Guardias Fecha de inicio del cargo: 25/05/2011	CC - 57461965	Representante Legal Judicial
Gonzalo Mario Vásquez Alfaro Fecha de inicio del cargo: 13/07/2011	CC - 72290576	Representante Legal Judicial
Andrea Marcela Zúñiga Muñoz Fecha de inicio del cargo: 21/09/2011	CC - 52339125	Representante Legal Judicial
Luz María Arbelaez Moreno Fecha de inicio del cargo: 21/06/2012	CC - 33816318	Representante Legal Judicial
Isabel Cristina Ospina Sierra Fecha de inicio del cargo: 11/10/2012	CC - 39175779	Representante Legal Judicial
Martha María Lotero Acevedo Fecha de inicio del cargo: 11/10/2012	CC - 43583186	Representante Legal Judicial
Juan David Gaviria Ayora Fecha de inicio del cargo: 19/12/2013	CC - 1130679175	Representante Legal Judicial
Maria Helena Garzón Campo Fecha de inicio del cargo: 19/12/2013	CC - 66821735	Representante Legal Judicial
Ericson David Hernández Rueda Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 1140818438	Representante Legal Judicial
Doris Adriana Prieto Rodríguez Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 20369716	Representante Legal Judicial
Nancy Patricia Sánchez Sona Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 52020260	Representante Legal Judicial
Monica Yamile Díaz Manrique Fecha de inicio del cargo: 26/08/2014	CC - 53038140	Representante Legal Judicial
Jessica Armenta García Fecha de inicio del cargo: 23/06/2015	CC - 1032390777	Representante Legal Judicial
Andres Felipe Fetiva Rios Fecha de inicio del cargo: 23/06/2015	CC - 79972909	Representante Legal Judicial
Cristina Rúa Ortega Fecha de inicio del cargo: 25/02/2016	CC - 1128428121	Representante Legal Judicial
Sandra Milena Orjuela Velásquez Fecha de inicio del cargo: 25/02/2016	CC - 52430144	Representante Legal Judicial
Diego Alejandro Uessler Mora Fecha de inicio del cargo: 02/11/2016	CC - 1013598420	Representante Legal Judicial
Luis Miguel Aldana Duque Fecha de inicio del cargo: 02/11/2016	CC - 80101002	Representante Legal Judicial
Carolina Machado Ospina Fecha de inicio del cargo: 03/10/2017	CC - 1036600785	Representante Legal Judicial
Jairo Hernán Carvajal Saldarriaga Fecha de inicio del cargo: 08/03/2018	CC - 71386826	Representante Legal Judicial
Manuel Felipe Velandia Pantoja Fecha de inicio del cargo: 08/03/2018	CC - 80871944	Representante Legal Judicial
Viviana Sirley Monsalve Cervantes Fecha de inicio del cargo: 03/07/2018	CC - 32240120	Representante Legal Judicial



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1557492590885313

Generado el 02 de junio de 2023 a las 07:02:27

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Darío Alberto Gómez Galindo Fecha de inicio del cargo: 03/07/2018	CC - 79786323	Representante Legal Judicial
Juan Esteban Saldarriaga Tamayo Fecha de inicio del cargo: 06/08/2018	CC - 71260831	Representante Legal Judicial
Juan Manuel Franco Iriarte Fecha de inicio del cargo: 05/10/2018	CC - 1140847694	Representante Legal Judicial
Diana Marcela Páez Lozano Fecha de inicio del cargo: 05/10/2018	CC - 43601262	Representante Legal Judicial
Yohanna Paola Navas Méndez Fecha de inicio del cargo: 27/02/2019	CC - 60391528	Representante Legal Judicial
Viviana Posada Vergara Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 1017201145	Representante Legal Judicial
Jennifer Andrea García Giraldo Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 1037577944	Representante Legal Judicial
Laura Tatiana Lozano Vásquez Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 1110560160	Representante Legal Judicial
Sergio Andrés Barón Méndez Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 79954939	Representante Legal Judicial
Milton Jair Castellanos Rincón Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 80492059	Representante Legal Judicial
Laura Hoyos Isaza Fecha de inicio del cargo: 26/12/2019	CC - 1037616570	Representante Legal Judicial
Laura Restrepo Bustamante Fecha de inicio del cargo: 13/03/2020	CC - 1017165425	Representante Legal Judicial
Juan Sebastian Holguin Velásquez Fecha de inicio del cargo: 04/06/2020	CC - 1144091143	Representante Legal Judicial
Jorge Humberto Ospina Lara Fecha de inicio del cargo: 06/08/2015	CC - 15426697	Vicepresidente Tecnología (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2022091202-000 del día 2 de mayo de 2022, que con documento del 18 de marzo de 2022 renunció al cargo de Vicepresidente Tecnología y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No. 2992 del 18 de marzo de 2022. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Ricardo Mauricio Rosillo Rojas Fecha de inicio del cargo: 07/11/2019	CC - 80417151	Vicepresidente Corporativo
Enrique Ignacio González Bacci Fecha de inicio del cargo: 10/07/2015	CC - 8748965	Vicepresidente de Gestión de lo Humano



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1557492590885313

Generado el 02 de junio de 2023 a las 07:02:27

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Mary Luz Pérez López Fecha de inicio del cargo: 08/10/2021	CC - 43618593	Gerente de Zona Sur
Sergio David Correa Díaz Fecha de inicio del cargo: 10/12/2021	CC - 71775243	Gerente de Zona Occidente
Olga Elena Posada Hurtado Fecha de inicio del cargo: 22/12/2022	CC - 43548044	Director Jurídico de Procesos
Andrés Puyo Mesa Fecha de inicio del cargo: 18/01/2013	CC - 98545111	Gerente de Zona Atlántico
Hernán Alonso Álzate Arias Fecha de inicio del cargo: 24/11/2011	CC - 71723947	Vicepresidente de Tesorería
Diofanor Bayona Ortiz Fecha de inicio del cargo: 06/07/2016	CC - 88143750	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Centro Zona 16 Bucaramanga
Jaime Alberto Villegas Gutiérrez Fecha de inicio del cargo: 11/11/2016	CC - 80407282	Vicepresidente de Servicios Corporativos
Juan Carlos Salazar Acosta Fecha de inicio del cargo: 27/03/2018	CC - 70566109	Gerente de Banca Personal y Pyme Región Antioquia Zona 1 Centro (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2022091210-000 del día 2 de mayo de 2022, que con documento del 18 de marzo de 2022 renunció al cargo de Gerente de Banca Personal y Pyme Región Antioquia Zona 1 Centro y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No. 2992 del 18 de marzo de 2022. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Iván Alberto Marín De León Fecha de inicio del cargo: 14/08/2018	CC - 73107562	Vicepresidente Banca de Personas y Pymes Región Bogotá y Sabana
Liliana Galeano Muñoz Fecha de inicio del cargo: 02/03/2017	CC - 32608444	Vicepresidente Regional Banca de Personas y Pymes Región Centro
Martha Cecilia Vásquez Arango Fecha de inicio del cargo: 14/08/2018	CC - 22579932	Vicepresidente Regional Banca de Personas y Pymes Región Caribe
Edgar Augusto Pinzón Triana Fecha de inicio del cargo: 23/08/2016	CC - 93385435	Gerente de Zona Tolima Banca de Personas y Pymes Región Centro
Juan Pablo Barbosa Valderrama Fecha de inicio del cargo: 27/01/2022	CE - 79980292	Gerente de Zona Orinoquía y Amazonía



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1557492590885313

Generado el 02 de junio de 2023 a las 07:02:27

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Carlos Alberto Chacón Vera Fecha de inicio del cargo: 13/06/2018	CC - 91263007	Gerente de Zona Santander Banca Personas y Pymes
Mauricio Botero Wolff Fecha de inicio del cargo: 05/01/2023	CC - 71788617	Vicepresidente de Servicios para Clientes y Empleados
María Cristina Arrastia Uribe Fecha de inicio del cargo: 25/04/2019	CC - 42887911	Vicepresidente de Negocios
Alba Lucia Nieto Gallego Fecha de inicio del cargo: 14/09/2017	CC - 24367646	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Bogotá y Sabana
Juan Miguel Ruíz De Villalba Flórez Fecha de inicio del cargo: 28/04/2016	CC - 71339001	Gerente Preferencial Antioquia Banca de Personas y Pymes
Isabel Cristina Gomez Briñez Fecha de inicio del cargo: 24/02/2022	CC - 52058358	Gerente de Zona Sierra Nevada Banca de Personas y Pymes Región Caribe
Felix Ramon Cardenas Solano Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 12132728	Gerente de Zona Surcolombiana Banca de Personas y Pymes Región Centro
Farith Torcorama Lizcano Reyes Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 60348636	Gerente de Zona Norte de Santander Banca de Personas y Pymes Región Centro
Fernando Antero Bedoya Rivera Fecha de inicio del cargo: 23/01/2014	CC - 98557727	Gerente de Zona Suroeste y Chocó (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2022091200-000 del día 2 de mayo de 2022, que con documento del 18 de marzo de 2022 renunció al cargo de Gerente de Zona Suroeste y Chocó y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No. 2992 del 18 de marzo de 2022. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Luz María Velásquez Zapata Fecha de inicio del cargo: 25/04/2019	CC - 43543420	Vicepresidente de Personas, Pymes y Empresas
Tatiana Paola López Cabrera Fecha de inicio del cargo: 06/08/2019	CC - 22786900	Gerente de Zona Cartagena Banca Personas y Pymes
Maria Antonieta Restrepo Hurtado Fecha de inicio del cargo: 13/08/2015	CC - 42888544	Gerente Zona Norte Banca Personas y Pymes Antioquia
Santiago López Betancur Fecha de inicio del cargo: 09/04/2021	CC - 8125238	Vicepresidente Banca de Personas y Pymes Región Antioquia
Juan Camilo Vélez Arango Fecha de inicio del cargo: 29/07/2021	CC - 71788574	Vicepresidente Regional de Personas y Pymes Región Sur



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1557492590885313

Generado el 02 de junio de 2023 a las 07:02:27

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Lucas Ochoa Garcès Fecha de inicio del cargo: 11/05/2017	CC - 71686792	Vicepresidente de Riesgos Colombia
María Teresa Díez Castaño Fecha de inicio del cargo: 01/02/2017	CC - 66828920	Vicepresidente de Auditoría Interna Colombia (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2020053116-000 del día 2 de abril de 2020, que con documento del 25 de febrero de 2020 renunció al cargo de Vicepresidente de Auditoría Interna Colombia y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta No. 2959 del 25 de febrero de 2020. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Cipriano López González * Fecha de inicio del cargo: 16/01/2020	CC - 71748388	Vicepresidente Corporativo de Innovación y Transformación Digital
Luz Adriana Ruiz Salazar Fecha de inicio del cargo: 06/08/2019	CC - 41921868	Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Cauca y Nariño
Alba Inés Arzayus Gómez Fecha de inicio del cargo: 13/03/2020	CC - 31174889	Gerente de Zona Personas y Pymes Valle
Roberto Matuk Bertolotto Fecha de inicio del cargo: 07/06/2017	CC - 80420669	Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Región Bogotá Gerenciamiento Pyme Especializado 2 (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2019167711-001 del día 4 de diciembre de 2019, que con documento del 21 de octubre de 2019 renunció al cargo de Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Región Bogotá Gerenciamiento Pyme Especializado 2 y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 2954 del 21 de octubre de 2019. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Alfredo Sanmiguel Jiménez Fecha de inicio del cargo: 07/06/2017	CC - 79568413	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Centro



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1557492590885313

Generado el 02 de junio de 2023 a las 07:02:27

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Javier Humberto Alarcón Botero Fecha de inicio del cargo: 14/06/2017	CC - 8734296	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Gerenciamiento Especializado Pyme 1 (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2019167709-001 del día 4 de diciembre de 2019, que con documento del 21 de octubre de 2019 renunció al cargo de Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Región Bogotá Gerenciamiento Especializado Pyme 1 y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 2954 del 21 de octubre de 2019. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Maria Elvira Ayure Acevedo Fecha de inicio del cargo: 06/03/2019	CC - 51990398	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Oriente
Julián Gomez Herrera Fecha de inicio del cargo: 31/05/2017	CC - 18592804	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Eje Cafetero Sur
Ricardo Cantor Reyes Fecha de inicio del cargo: 07/03/2019	CC - 79560408	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Norte
Juan Pablo Arango Zuluaga Fecha de inicio del cargo: 19/07/2017	CC - 10033913	Gerente de Zona Eje Cafetero Norte
German Barbosa Diaz Fecha de inicio del cargo: 01/08/2017	CC - 79489963	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Boyacá y Casanare
Juan José Bonilla Londoño Fecha de inicio del cargo: 10/08/2018	CC - 76318190	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Occidente
Luis Ignacio Gomez Moncada Fecha de inicio del cargo: 01/02/2018	CC - 98668588	Vicepresidente Banca Inmobiliaria y Constructor
Sandra Patricia Contreras Rangel Fecha de inicio del cargo: 15/03/2018	CC - 27633467	Gerente Nacional de Conciliación con Clientes Empresas y Gobierno
Antonio Carlos Buelvas Pérez Fecha de inicio del cargo: 13/06/2017	CC - 78753169	Gerente de -Zona Sinu y Sabana
Liliana Patricia Vasquez Uribe Fecha de inicio del cargo: 25/04/2019	CC - 30313894	Vicepresidente de Desarrollo de Productos y Canales



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1557492590885313

Generado el 02 de junio de 2023 a las 07:02:27

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
David Alejandro Botero López Fecha de inicio del cargo: 04/04/2023	CC - 71787021	Vicepresidente de Leasing, Renta y Uso
Carolina Moreno Moreno Fecha de inicio del cargo: 31/05/2019	CC - 52380910	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Centro
Mauricio Andrés Siple Licona Fecha de inicio del cargo: 01/04/2022	CC - 73185645	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Sur
Santiago Lozano Bolívar Fecha de inicio del cargo: 04/06/2021	CC - 1037579506	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Antioquia
Olga Elena Osorio Gómez Fecha de inicio del cargo: 07/06/2019	CC - 32729094	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Caribe
Alexander Gutiérrez Abdallah Fecha de inicio del cargo: 04/06/2019	CC - 79946671	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Bogotá
Jorge Alberto Arango Espinosa Fecha de inicio del cargo: 20/06/2019	CC - 98547135	Vicepresidente de Gestión de Inversiones (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2022068307-000 del día 30 de marzo de 2022, que con documento del 22 de febrero de 2022 renunció al cargo de Vicepresidente de Gestión de Inversiones y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No. 2991 del 22 de febrero de 2022. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Luis Miguel Zapata Herrera Fecha de inicio del cargo: 20/06/2019	CC - 1037579339	Vicepresidente de Ecosistemas
Jairo Andrés Sossa Romero Fecha de inicio del cargo: 07/11/2019	CC - 79888115	Vicepresidente Comercial Leasing Renta y Uso
María Camila Plata Pérez Fecha de inicio del cargo: 05/12/2019	CC - 52996832	Gerente de zona Empresas Bogotá 1
Patricia Berenice Álvarez García Fecha de inicio del cargo: 23/12/2019	CC - 32730092	Vicepresidente de Gobierno Salud, Educación y Servicios Financieros
Juan Carlos Jaramillo Saldarriaga Fecha de inicio del cargo: 23/12/2019	CC - 94460823	Vicepresidente Negocios Empresariales
Rafael Augusto Martínez Padilla Fecha de inicio del cargo: 23/12/2019	CC - 80758408	Gerente de Zona Bogotá, Centro y Eje Cafetero
Sara Mejía Uribe Fecha de inicio del cargo: 23/12/2019	CC - 1128404164	Gerente de Zona Antioquia y Caribe
Andrés Felipe Márquez Villaquirán Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 94060266	Gerente de Zona Empresas Sur



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1557492590885313

Generado el 02 de junio de 2023 a las 07:02:27

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Nicolás Celis Salazar Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 80198853	Gerente de Zona Empresas Centro
Liliana Margarita Valle Pimentel Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 52864659	Gerente de Zona Empresas Bogotá 3
Alejandro Villegas Calero Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 6384456	Gerente de Zona Bogotá Gobierno y Servicios Financieros
Carlos Andrés Vélez Posada Fecha de inicio del cargo: 09/04/2021	CC - 71748583	Gerente de Zona Antioquia 2
Andrea Carolina Medina Brando Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 40046203	Vicepresidente Comercial Agro, Manufactura y bienes de consumo
Alejandro Marin Restrepo Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 71788131	Gerente de Zona Empresas Antioquia 1
Maria Juliana Mora Sarria Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 31571662	Vicepresidente Comercial Infraestructura y Recursos Naturales
Yesid Darío Corredor Issa Fecha de inicio del cargo: 09/04/2021	CC - 79950139	Gerente de Zona empresas Bogotá 2
Juan Manuel Hernandez Forst Fecha de inicio del cargo: 16/01/2020	CC - 15349723	Vicepresidente Comercial Grandes Corporativos
Juan Sebastian Barrientos Saldarriaga Fecha de inicio del cargo: 31/01/2020	CC - 98663578	Director Jurídico de Negocios Corporativos (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2020298208-000 del día 11 de diciembre de 2020, que con documento del 27 de octubre de 2020 renunció al cargo de Director Jurídico de Negocios Corporativos y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 2971 del 27 de octubre de 2020. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Gustavo Adolfo Duque Mejía Fecha de inicio del cargo: 02/04/2020	CC - 94446269	Vicepresidente Control Financiero
José Mauricio Rodríguez Ríos Fecha de inicio del cargo: 24/09/2020	CC - 71729108	Vicepresidente Corporativo de Auditoría
Carlos Andrés Aldana Gantiva Fecha de inicio del cargo: 03/06/2021	CC - 80095314	Director Jurídico de Finanzas y Mercado de Capitales
Maria Adelaida Restrepo Velez Fecha de inicio del cargo: 22/07/2021	CC - 43873630	Directora Jurídica de Innovación y Alianzas
Diego Fernando Mejía Sierra Fecha de inicio del cargo: 08/10/2021	CC - 98665404	Gerente de Zona Suroriente y Magdalena Medio



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1557492590885313

Generado el 02 de junio de 2023 a las 07:02:27

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Diego Andrés Ramírez Navarrete Fecha de inicio del cargo: 08/10/2021	CC - 80540293	Gerente de Zona Suroccidente Bogotá y Sabana
María Clara Ramírez Tobón Fecha de inicio del cargo: 08/10/2021	CC - 39786843	Gerente de Zona Preferencial Bogotá
Edgar Giovanni Niño Gomez Fecha de inicio del cargo: 02/12/2021	CC - 79685065	Gerente de Zona Industrial Bogotá y Sabana
Carlos Andrés Vivas Jiménez Fecha de inicio del cargo: 02/12/2021	CC - 94446140	Gerente de Zona Cali 2
Eduardo Uribe Ordoñez Fecha de inicio del cargo: 26/01/2022	CC - 19472098	Gerente de Zona de Otras Regiones (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2023025558-000 del día 10 de marzo de 2023 que con documento del 24 de enero de 2023 renunció al cargo de Gerente de Zona de Otras Regiones y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No. 3002 del 24 de enero de 2023. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C- 621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Pablo Andrés De Armas Mendoza Fecha de inicio del cargo: 03/03/2022	CC - 72260209	Gerente de zona Empresas Caribe
Olga Elena Posada Hurtado Fecha de inicio del cargo: 03/03/2022	CC - 43548044	Directora Jurídica Societaria y Corporativa
José Fernando Arismendi Uribe Fecha de inicio del cargo: 02/05/2022	CC - 71362128	Gerente de Zona Suroeste BPP Antioquia
Claudia Patricia Ramos Ocampo Fecha de inicio del cargo: 02/05/2022	CC - 43473211	Gerente de Zona Centro BPP Antioquia
Álvaro Ernesto Carmona Ruíz Fecha de inicio del cargo: 22/09/2022	CC - 79687906	Vicepresidente de Servicios de TI
Jorge Eduardo Andrade Yances Fecha de inicio del cargo: 10/03/2023	CC - 73136784	Gerente Regional Nacional
Luis Alfonso Diez Parra Fecha de inicio del cargo: 10/03/2023	CC - 98563513	Gerente Regional Nacional
Luis Alberto Guerrero Villacorte Fecha de inicio del cargo: 04/04/2023	CC - 94301348	Gerente de Zona Cali
Claudia Marcela Lopez Lopez Fecha de inicio del cargo: 04/04/2023	CC - 41929034	Gerente de Zona Preferencial Sur

NATALIA GUERRERO RAMÍREZ



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1557492590885313

Generado el 02 de junio de 2023 a las 07:02:27

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

**NATALIA CAROLINA GUERRERO RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Ofc Ppal Calle 20 B No. 43 A - 70
Telefonos: 317 6447656
Bogotá D.C. - Colombia

**FORMATO DE LIQUIDACIÓN VEHICULOS INMOVILIZADOS POR ORDEN JUDICIAL
NEIVA 2023_ KJW302**

SEÑORES

Steve Andrade Mendez
C.C 7.722.335
310 3342077
Calle 7 No. 6-27 of 1101 Neiva
steveandrademendez@hotmail.com

NEIVA

BANCOLOMBIA

Placa: KJW302
Marca: FORD
Linea: FIESTA
Fecha Ingreso: 1/12/2022
Fecha de cobro: 13/04/2023
Fecha Salida: 12/05/2023
Días en Custodia: 30

TARIFA DÍA	\$ 17.000
------------	-----------

A continuación se remite en forma detallada la liquidación del vehiculo en tiempo de custodia por SIA S.A.S.

Item	Concepto	Valor
1	Custodia del 13 de abril al 12 de mayo de 2023 (30 días)	\$ 510.000
	SUBTOTAL	\$ 510.000
	IVA 19%	\$ 96.900
	TOTAL	\$ 606.900

Cordialmente,

COPIA

SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S.
ANBG



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

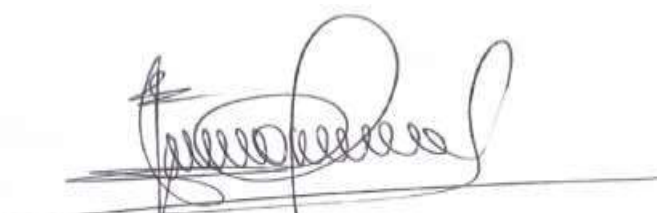
Oficio número 1034
Mayo 9 de 2023

Señor
ADMINISTRADOR PARQUEADERO SIA
Servicios Integrados Automotriz SAS
Correo: judiciales@siasalvamentos.com
Correo interesada: steveandrademendez@hotmail.com
Ciudad

REF: Ejecutivo BANCOLOMBIA S.A. contra YANIRA CUELLAR OSSA.
Radicación: 41001-40-03-007-2017-00558-00.

Le comunico que mediante audiencia llevada a cabo en la fecha en el proceso de la referencia, se ordenó la entrega del **vehículo** de placa **KJW-302**, al señor **STEVE ANDRADE MENDEZ** identificado con c.c. #7.722.335, quien cancelará los gastos que genere el retiro del vehículo.

Proceda de conformidad.



JULIO ANTONIO SIERRA ORTIZ
Secretario

LilianaQ.







PELIGRO / VENENO

1	2	3	4
5	6	7	8

LibertyPlus⁹⁰⁰
Duncan

GROUP 43B-900
12V
100Ah
200A
550W
1000W
80Ah

Reservado el 100% de capacidad a 25°C
Reservado el 100% de capacidad a 15°C
Reservado el 100% de capacidad a 5°C
Reservado el 100% de capacidad a -5°C
Reservado el 100% de capacidad a -15°C
Reservado el 100% de capacidad a -25°C







SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S



NIT : 900,272,403 - 6
CALLE 20 B 43 A 70
BOGOTA D.C - COLOMBIA
7032051 8054113
contabilidad@siasalvamentos.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 5210 Tarifa 9,66



Cliente	STEVE ANDRADE MENDEZ		
CÉDULA	7,722,335 - 6	Teléfono	3103342077
Dirección	CL 7 6 27 OF 1101	Vendedor	ANGIE NATHALY
Ciudad	NEIVA - COLOMBIA	Centro Costo	10
Correo	steveandrademendez@hotmail.com		

FACTURA ELECTRÓNICA

FE 8771

Fecha y Hora de Factura

Generación 2023-05-11 15:43:11

Expedición 2023-05-11 15:44:00

Vencimiento 2023-05-11

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	1000001000101	CUSTODIA Y BODEGAJE DE VEHICULO PLACA Nro.KJW302		1.00	2,261,000.00	2,261,000.00

Total Items 1

Total Bruto	2,261,000.00
IVA	429,590.00
Total a Pagar	\$ 2.690.590,00

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Efectivo Cuota 1 F - 008- 8771 Vence el 2.690,590,00
2023-05-11

VALOR EN LETRAS

Dos Millones Seiscientos Noventa Mil Quinientos Noventa Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

VEHICULOS UBICADOS EN NEIVA FAVOR CONSIGNAR CTA AHORROS 17400001703
BANCOLOMBIA A NOMBRE DE SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ SAS

Firma Elaborado por : DIEGO HERNANDO

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764048818086 **aprobado en** 2023-05-10 **hasta el** 2024-05-10, **vigencia** 1 Años, **prefijo FE desde el número** 8751 **al** 10000

CUFE :d3ac46c91dc5ef7a56a1b4afc8e2d8319fc709e47685cb6d6c5ed0d099071ebfef31d07a692999d48f8c8b4403235832

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S

NIT : 900,272,403 - 6
CALLE 20 B 43 A 70
BOGOTA D.C - COLOMBIA
7032051 8054113
contabilidad@siasalvamentos.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 5210 Tarifa 9,66



Cliente	STEVE ANDRADE MENDEZ		
CÉDULA	7,722,335 - 6	Teléfono	3103342077
Dirección	CL 7 6 27 OF 1101	Vendedor	ANGIE NATHALY
Ciudad	NEIVA - COLOMBIA	Centro Costo	10
Correo	steveandrademendez@hotmail.com		

FACTURA ELECTRÓNICA

FE 8819

Fecha y Hora de Factura

Generación 2023-05-16 11:35:09
Expedición 2023-05-16 11:35:26
Vencimiento 2023-05-16

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	1000001000101	CUSTODIA Y BODEGAJE DE VEHICULO PLACA Nro.KJW302		1.00	510,000.00	510,000.00

Total Items 1

Total Bruto	510,000.00
IVA	96,900.00
Total a Pagar	\$ 606.900,00

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Efectivo Cuota 1 F - 008- 8819 Vence el 606.900,00
2023-05-16

VALOR EN LETRAS

Seiscientos Seis Mil Novecientos Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

VEHICULOS UBICADOS EN NEIVA FAVOR CONSIGNAR CTA AHORROS 17400001703
BANCOLOMBIA A NOMBRE DE SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ SAS

Firma Elaborado por : DIEGO HERNANDO

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764048818086 aprobado en 2023-05-10 hasta el 2024-05-10, vigencia 1 Años, prefijo FE desde el número 8751 al 10000

CUFE :21740cbd5c94ebe285ad256fd14084a368d49ef14b11b835b8fc89afddd43385678f0ac8e5806465592f14640142f7e4

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado por Software Siigo Pyme y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8



Ofc Ppal Calle 20 B No. 43 A - 70
Telefonos: 317 6447656
Bogotá D.C. - Colombia

**FORMATO DE LIQUIDACIÓN VEHICULOS INMOVILIZADOS POR ORDEN JUDICIAL
NEIVA 2023_ KJW302**

SEÑORES

Steve Andrade Mendez
C.C 7.722.335
310 3342077
Calle 7 No. 6-27 of 1101 Neiva
steveandrademendez@hotmail.com

NEIVA

BANCOLOMBIA

Placa: KJW302
Marca: FORD
Linea: FIESTA
Fecha Ingreso: 1/12/2022
Fecha Salida: 12/04/2023
Días en Custodia: 133

TARIFA DÍA	\$ 17.000
------------	-----------

A continuación se remite en forma detallada la liquidación del vehiculo en tiempo de custodia por SIA S.A.S.

Item	Concepto	Valor
1	Custodia del 1 de diciembre de 2022 al 12 de mayo de 2023 (133 días)	\$ 2.261.000
	SUBTOTAL	\$ 2.261.000
	IVA 19%	\$ 429.590
	TOTAL	\$ 2.690.590

Cordialmente,

COPIA

**SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S.
ANBG**



9 80 230505 EMVCO

JUN 01 2023 14:45:37 RBMDES 9.80

**CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
REVAL NEIVA
CL 8 4 71**

C.UNICO: 3007023415 TER: 11022954

RECIBO: 016766

RRN: 027106

Producto: 17400001703

TITULAR: SERVICIOS INTEGRADOS

DEPOSITO

APRO: 903408

VALOR \$ 606.900

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR
HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la informacion en este documento este
correcta. Para reclamos comuniquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

*** COMERCIO ***

Bancolombia

NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 858976051

DEPOSITO CUENTA AHORROS/BANCOLOMBIA A LA
MANO

Sucursal: 457 - CENTRO COMERCIAL SAN PEDRO

Ciudad: NEIVA

Fecha: 11/05/2023 Hora: 12:30:58

Secuencia: 57 Código usuario: 010

Número de producto: 17400001703

Medio de Pago: EFECTIVO

Costo Transacción: \$ 0.00 ***

Id Depositante/Pagador: 7722335

Valor Efectivo: \$ 2,690,590.00 ***

Valor Cheque: \$ 0.00 ***

Valor Total: \$ 2,690,590.00 ***

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION
ORDENADA AL BANCO

Recibo de Caja Menor

minerva 20-02

Ciudad	Neiva	12 Día	05 Mes	2023 Año	No.
Pagado a	Jhon fredy Carcedo				\$ 80.000=
Concepto	Mano de obra bajada y limpieza, del tanque de combustible del Ford Fiesta, se placas KJW 302				
Valor (en letras)	ochenta mil pesos m/cte.				
Código	Firma de recibido				
Aprobado	Jhon Fredy Carcedo.				
	C. ☐	NIT. ☐	No.	7.724.717	

© LEQAS. Prohibida toda reproducción total o parcial, sin la expresa autorización escrita de LEQAS. Todo cualquier
uso no autorizado será sancionado en la ley aplicable.

credibanco

ESTACION DE SERVICIO ZONA

CR 7 13 17 SUR

FECHA: 12/05/2023 HORA: 17:46:23

CU: 018104687 TER: 000AVSIX

VENTA APROBADA

NsJXSE4= SFNV02_C55

CREDITO VISA **8059 CUOTAS: 03

RECIBO:006522 COPIA

AUT: 805497 RRN: 010192

TSI: 9B024000 TVR: 95050000000000

AID: A0000000031010

Criptograma: 5D710A0DA16929E5

COMPRA NETA: \$150.013

TOTAL (COP):

\$150.013

PAYWAVE/VISA

PAGO SIN CONTACTO